

MAT: Contratación Directa Menor a 3 UTM

Monte Patria, 08 de Septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.868.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de servicios traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Los dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°1296, de fecha 01.09.2017.
- Cotización del proveedor Selim Dabed y Cia. Ltda. RUT. 81.515.100-3, por un valor de \$33.000.
- Cotización del Proveedor Sociedad Comercial Rielec Ltda. RUT. 76.490.529-6, por un valor de \$42.448.
- Cotización del Proveedor Sodimac S.A. RUT. 96.792.430-K, por un valor de \$38.290.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-2174-SE17.
- Cuadro Comparativo 2992-2174-SE17.

1. **AUTORIZASE**, contratación directa menor a 3 UTM, 2992-2174-SE17, por compra de 1 barniz vitrolux maple galón para Colegio República de Chile, por un valor de \$33.000, (treinta y tres mil pesos), IVA incluido, a entregar el proveedor **SELIM DABED Y CIA. LTDA. RUT. 81.515.100-3**.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **215 22 06 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones"**, Área de Gestión **1-19-7**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Pablo Barrantes Díaz

SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

RALC/WBZ/16




ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"